

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Caja Rural Castilla La Mancha, Sociedad Cooperativa de Crédito (la Entidad) comunica el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

Caja Rural Castilla La Mancha, S.C.C informa que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de abril de 2016 se han aprobado todos y cada uno de los acuerdos cuyos textos íntegros fueron puestos a disposición de los socios a partir del 30 de marzo de 2016 con ocasión de la convocatoria de la reunión ya informada mediante el hecho relevante nº 236776

Gregorio Gómez López

Secretario del Consejo Rector